Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) DEYDI JOHANNA GONZALEZ HERNANDEZ; con documento de identidad No, 1007445602 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2024	6741-2024	CAMILLERO	16/09/2024	31/10/2024	$1544358	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CAMILLERO

1 » Contrato: **6741-2024**
Obligaciones:

1) Apoyar al profesional del servicio en las actividades del área. 2) Apoyar a los pacientes en sus necesidades básicas. 3) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 4) Realizar a cada paciente los procedimientos ordenados por el profesional tratante según competencia. 5) Retroalimentar a la supervisión dificultades del proceso de atención. 6) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 7) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 8) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 9) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred. 10) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente. 11) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

Copia certificada
Subred Suroccidente

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de

datos de la Institución a los veinte(20) días del mes de Enero de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

LUMAJER LINE

Fortalecemos la salud, economia

y calidad de vida en el hogar.

SEÑORES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA CIUDAD.

REFERENCIA: CERTIFICACION LABORAL

Cordialmente me permito certificar que la señora DEYSI JOHANA GONZALEZ HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía # 1.007.444.562 de Soacha. Laboro en esta empresa desde el 13 de abril de 2.021 hasta el 22 de diciembre de 2.022 desempeñando el cargo de Auxiliar de Oficina. Durante el tiempo laborado demostró ser una persona muy responsable, integra. Es por esto que me permito recomendarla ampliamente. El contrato que se manejo fue a término fijo.

Atentamente,

INDUSTRIAS LUMAJER LINE
Luz Mary Cifuentes V
Nit: 51.717.921-2

REPRESENTANTE LEGAL

LUZ MARY CIFUENTES VELEZ

CC.51.717.921 DE BOGOTA

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de diciembre de 2.022 a solicitud de la interesada.

Powered by CamScanner